

RESOLUCION N° 740 /80.

Ref. N° 13 del Exp. N° 1.999/74 -
SUPERINTENDENCIA.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

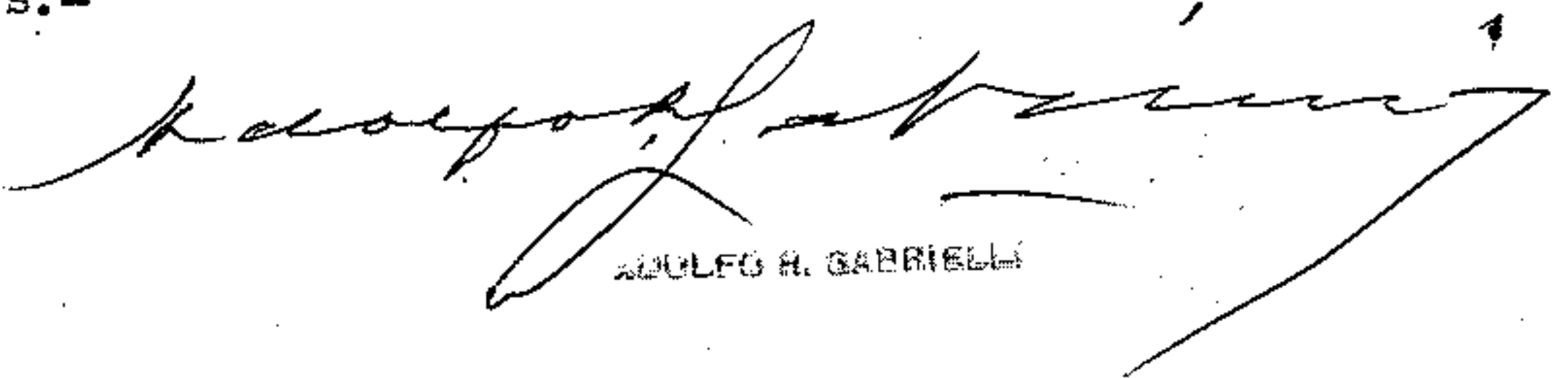
Buenos Aires, 23 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 10.082/80 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual esta dependencia solicita la aprobación de los reajustes practicados al presupuesto oportunamente presentado por la firma "Benito Roggio e Hijos S.A.", adjudicataria de la obra "Tribunales Federales de Córdoba" (Confr. Resolución del Tribunal N° 569/80), con motivo de las modificaciones del sistema de fundación que tramitan por expediente N° 10.081 de dicho registro;

SE RESUELVE:

Aprobar los reajustes practicados en el Presupuesto Detallado y Plan de Trabajos presentados por la empresa "Benito Roggio e Hijos S.A.", adjudicataria de la obra "Tribunales Federales de Córdoba", con motivo de las modificaciones del sistema de fundación dispuestas luego del ensayo de suelo correspondiente practicado por la citada empresa.-

Regístrese y devuélvanse al Departamento de Arquitectura, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO H. GABRIELLI

j.c.d.